

**ACTA REUNION ASOCIACIONES FABRICANTES CON MAPAMA PARA TRATAR
ASUNTO RAEE celebrada en la del ministerio en Madrid el 10/02/2017**

ASISTENTES

Begoña Fabrega (MAPAMA)
Pilar Bodi (AFEC)
Miguel Herrero (AFE)
Manel Servian (AFAR)
Sergio Isabel (AFEHC)
Roberto Solsona (AEFYT)

ASUNTOS TRATADOS

A instancias de las asociaciones de fabricantes de equipos se solicita una reunión con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) para tratar las dudas que venimos teniendo los fabricantes de equipos de mobiliario frigorífico y climatización en relación al RD 110/2015 referente a los residuos de aparatos eléctrico y electrónicos.

Por parte de las asociaciones de fabricantes de equipos de refrigeración y climatización le exponen a la representante del ministerio las dudas que sobre este RD y de su aplicación se tiene y estas son las conclusiones y respuestas:

- Se vuelve a insistir, como ya se ha hecho en anteriores reuniones, que el propietario del equipo es el usuario final y que la decisión de dar fin a la vida útil del equipo es solo decisión de la "propiedad del equipo".
- El instalador es una parte muy importante a considerar en el tratamiento adecuado de los RAEE, ya que se le considera un tenedor de residuos y un productor de residuos. Es uno de los canales necesarios para que los RAEE llegue hasta el punto de reciclado autorizado.
- Hay una parte importante de los residuos que no aparecen en las estadísticas debido a que el instalador a "canibalizado" el equipo y lo ha gestionado adecuadamente por partes o los ha utilizado como partes para reparar otros y seguir dando vida útil a los equipos. El instalador es importante ya que gestiona el "uno x uno" (uno nuevo por uno viejo). El ministerio quiere facilitar a los instaladores la lista de gestores autorizados para que el instalador conozca donde se encuentran.
- Los grandes usuarios (grandes cadenas y empresas que alquilan o dejan equipos a los usuarios finales) son también parte importante para la gestión adecuada de los residuos haciendo llegar el equipo al gestor autorizado.

- Para el ministerio ahora no es importante el % de equipos recogidos. Lo importante, ahora; es la obtención de los datos para saber donde realmente estamos con los residuos, porque actualmente no se conocen las cantidades. Vamos a ver que es lo que se recoge y una vez obtenida la información y conozcamos donde estamos se podrán modular las cantidades de recogida. España debe de reportar el total de residuos que se han gestionado a través de los gestores autorizados, siendo esta, la suma del doméstico más el profesional. No debe reportar individualmente de cada uno de ellos, por lo tanto el doméstico ayudará al profesional ya que el reporte no es por categoría. Solo se pedirá a los Sistemas de Responsabilidad Ampliada el % total y no por categoría.
- Recomienda que nos integremos en un SIG para que estemos en su comité de dirección y podamos de esta forma influenciar en la toma de decisiones para la gestión de los productos profesionales.
- En cuanto a las cantidades que deberán de recogerse en el futuro, en la proxima reunión de Bruselas se votará, seguramente, "por producto puesto en el mercado".
- La plataforma electrónica se pondrá en breve en funcionamiento, ahora esta en fase de rodaje con algunos actores para ver los problemas que pueden salir en su funcionamiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.